EL SUSCRITO JEFE DE TALENTO HUMANO DEL MUNICIPIO DE PALESTINA CALDAS

CERTIFICA

Que el Municipio de Palestina dentro de su planta de personal no cuenta con el personal suficiente, ni idóneo, que cumpla con el perfil para desarrollar y ejecutar el Contrato de Prestación de Servicios Profesionales, que tiene por objeto: PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION EN LA DIFUSION DE LAS ACCIONES PARA EL CUMPLIMIENTODEL PLAN DE DESARROLLOY APOYO EN LOS PROCESOS INSTITUCIONALES DE RENDICION PÚBLICA DE CUENTAS A LA COMUNIDAD EN EL MUNICIPIO DE PALESTINA CALDAS

Por lo anterior se hace necesario contratar una persona externa que cumpla con la necesidad que la entidad territorial pretende satisfacer.

Para constancia se firma en Palestina Caldas, a los Veintinueve 29 días del mes de enero de dos mil veintiséis (2026).

Cordialmente,

ORIGINAL FIRMADO

SERGIO GONZALEZ VALENCIA
Secretario General

Proyecto y Reviso: Manuela Botero Granada – Abogada contratista
Aprobó: María Fernanda Quintero Cardona
Secretaria de Gestión Social